CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En la ciudad de Madrid, a 20 de marzo de 2024, se celebra el presente contrato entre la empresa Consultoría Avanzada S.L., en adelante "El Contratante", y la persona natural Carla Gómez Pérez, en adelante "El Profesional".

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO:

El Profesional se compromete a prestar servicios de asesoramiento empresarial por un período de 6 meses, iniciando el 1 de abril de 2024 y finalizando el 30 de septiembre de 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA - REMUNERACIÓN:

El Contratante abonará al Profesional la suma total de 7.800 euros, pagaderos en cuotas mensuales iguales de 1.300 euros.

CLÁUSULA TERCERA - CONFIDENCIALIDAD Y DATOS:

Ambas partes se comprometen a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, incluyendo el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

CLÁUSULA CUARTA - FIRMA:

Ambas partes firman electrónicamente el presente contrato a los efectos legales oportunos.

Firmado:

Consultoría Avanzada S.L. - Carla Gómez Pérez